

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DEL DEPORTE
Subsecretaría del Deporte
Subsecretaría del Deporte (01, 06)

PARTIDA	:	26
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		9.648.517
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		106.042
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		106.022
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		9.542.455
	01	Libre		9.542.455
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		9.648.517
21		GASTOS EN PERSONAL	02	6.945.407
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.552.562
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	04	837.455
	01	Al Sector Privado	05	837.455
	006	Comisión Nacional de Control de Dopaje		837.455
25		INTEGROS AL FISCO		106.022
	99	Otros Integros al Fisco		106.022
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		207.041
	03	Vehículos		36.008
	04	Mobiliario y Otros		10.288
	07	Programas Informáticos		160.745
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	21
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	150

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DEL DEPORTE
Subsecretaría del Deporte
Subsecretaría del Deporte (01, 06)

PARTIDA	:	26
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

b)	Horas extraordinarias año	
-	Miles de \$	31.178
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
-	En Territorio Nacional, en Miles de \$	39.521
-	En el Exterior, en Miles de \$	28.869
d)	Convenios con personas naturales	
-	N° de Asesores Art. 38 bis CPR	5
-	N° de Personas, otras contrataciones	9
-	Miles de \$	385.306
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
-	N° de personas	10
-	Miles de \$	197.329
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
-	Miles de \$	18.601
04	Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal, que demande la ejecución de los programas asociados a este ítem. El gasto en personal incluye hasta:	
-	Comisión Nacional de Control de Dopaje	
-	N° de personas	15
-	Miles de \$	405.496
	La transferencia de estos recursos al sector privado se hará de conformidad a lo establecido en el articulado de la presente ley.	
05	El Ministerio informará, trimestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación del Senado, las cifras de test efectuados, del sexo y edades de las personas a quienes fueron tomadas las muestras, del número de aquellos que resultaron positivos y de la disciplina deportiva que ejecutan.	
06	La Subsecretaría del Deporte informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación del Senado, acerca de la oferta programática destinada al desarrollo deportivo y fomento de deporte recreacional de niños y jóvenes en zonas rurales.	